✠

Para los papeles de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES.

9.ª

zados, niños sin mezcla, que ai en mediatos à ellas pena de
dores y padrinos de las que no tienen
que ninguno bueiro de toros permita p.r ni por sus Criados le
uantar las bestias p.r las calles publicas y que no de
ai mulares como caballares, y menos los bueies sueltos
p.r la muchos y inconbenientes que de ello se sigue, pena
de cien ducados p.r la primera vez y p.r la segunda doble y prozede
de lo demas que ai à lugar de Dro, y asimismo los ca
ros y galeras que pasaren p.r esta villa baxo de la segura
y de no le tiene se le lleuara de multa p.r la primera vez
dos zientos mrs p.r la segunda doble y por la tercera el pro
zedera lo que ai à lugar de Dro.

10.

que ninguna muger de las que fuere à Horno y molino no
tengan vuidos ni que meras, ni menos vuen unas con otras
sino es que cada uno lo tienda à su ministerio entrando con
subor, ni menos se atrepellen ni echen maldiciones, pena p.r la
primera vez de cien ds y por la segunda bez dias de carzel
y prozedera lo demas que ai à lugar de Dro. y bajo la misma mul
ta que ninguno vaia al Horno ni este luego p.r las malas con se
quenzias que se siguen ni menos ninguno Verano o forastero
tenedero che espadas de ninguna clase acondicionadas o
no acondicionadas p.r los grandes daños que se ocasionan
pena de quatro mill mrs. y se prozedera lo demas que ai à lugar
por Dro.

11.

que ninguna muger vaia a la carnizeria p.r carne ni menos
la vende el que se aziua pena de cien ds. por la que le tiene y los
maridos bez dias de carzel y de prozeder lo que ai à
lugar p.r Dro.

todos los quales capitulos se guarden cumplan y executen
bajo las penas y ynpuestas ellos y para que mejor se
pueda no à ninguno se le pueda quedar ninguna persona p.r que
requerir esto sino de lo que se le fuere sea castigado con
gravosas penas à arbitrio de sus mrs. ya conuenia assi à la bue
na administracion de Justicia y lo firmaron sus mrs. de
que di fee

Gonzalo Sanchez Pedro Señorso

Doy fee que el sr de amas y año de que
corre de este auto se fizo la fee
ca
el mes y sus sinbrada en esta villa
Zafra y consta de ocho y firme
Dr Linares